



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 16514/2021, en el cual corre agregada la **nota** de la **Directora General de Gestión Académica** de esta Facultad, **Téc. Adm. Pública Erica Alicia SCHULZE**, en la que **propone la baja por abstractos**, de los **llamados a concurso** para cubrir con carácter **EFFECTIVO**, de **UN(1) cargo** de **Profesor Titular** y **DOS(2) cargos** de **Profesor Adjunto**, en la **Cátedra** de **BOTÁNICA AGRÍCOLA** del **Departamento de Ciencias Biológicas** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que los citados concursos se tramitaron en esta Facultad, mediante EXPTES. Nros. F-4-604/2006, F-4-605/2006 y F-4-606/2006, respectivamente.

Que en EXP-CUY:13045/2018, con fecha 23 de noviembre de 2018, el Director de Asuntos Legales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Abog. Ignacio ESTRADA, informó sobre el proceso y las distintas instancias judiciales a los que fueron sometidos los expedientes mencionados en el considerando anterior.

Que debido a la presentación judicial del RECURSO de AMPARO interpuesto por la ex docente de esta Facultad, Ing. Agr. Claudia Victoria LÚQUEZ, en contra de tales Convocatorias; condujo a la medida judicial precautoria de "suspensión provisoria" de las mismas, según fuera resuelto por el Juzgado Federal N°2 interviniente, Secretaría N°2 de Mendoza, bajo autos N°31442 y N° 81122036/2012.

Que, en tal sentido el Consejo Superior de la UNCUYO procedió a emitir las Resoluciones Nros.332/2010, 387/2010 y 388/2010, referidas a la suspensión de los concursos que se estaban tramitando.

Que ante la perención de la instancia declarada por el Juzgado Federal actuante, corresponde proponer la BAJA por ABSTRACTO/S del/ los trámite/s enunciado/s precedentemente y que forman parte de análisis en el EXP-CUY: 13045/2018.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar la propuesta presentada por la Directora General de Gestión Académica, Tec. Adm. Pública Erica Schulze.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 01 de julio de 2021, resolvió por unanimidad, solicitar al Consejo Superior la anulación de las convocatorias realizadas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE

///...



///...

CUYO, la **nulidad absoluta** de los **procesos administrativos** e **impedir** la **prosecución** de las **convocatorias** de los **llamados a concursos** tramitados en los expedientes que se detallan a continuación:

- Expte. F-4-604/06: FCA: DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - ESPECIALIDAD BOTÁNICA AGRÍCOLA: LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR, DED. EXCLUSIVA – EFECTIVO.
- Expte. F-4-605/06: FCA: DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - ESPECIALIDAD BOTÁNICA AGRÍCOLA: LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DED. EXCLUSIVA – EFECTIVO.
- Expte. F-4-606/06: FCA: DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, ESPECIALIDAD BOTÁNICA AGRÍCOLA: LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DED. SEMIEXCLUSIVA – EFECTIVO.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **60**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO